CONTRATO No. 35-2025

FECHA DEL CONTRATO	5 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS" DE MUZO BOYACA.
CONTRATISTA	JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA, IDENTIFICADO CON C.C. No. 13.921.668 DE MALAGA
OBJETO	**ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGÓGICO (MATRICULA) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA**
VALOR	$9.000.000.oo (NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE).
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	El pago del valor de esta Orden se hará con cargo al presupuesto de gastos de gastos de la vigencia 2025 del rubro presupuestal de gastos denominado **2.003.1.2.01.01.003.03.02.01 PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (ESTUDIANTES)**, para su ejecución cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63 del 23 de Octubre de 2025.
SUPERVISION	La presente orden de compra estará supervisada por la Señora MIRYAN BEJARANO TUNJANO, identificada con cédula No. 51.2941.421 de Bogotá.
INHABILIDADES - INCOMPATIBLIDADES	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato por parte del contratista, éste se hará acreedor a una sanción equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Institución a través de su jurisdicción coactiva.

INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia, no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la Institución de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en desarrollo de esta orden; el contratista se obliga a evitar que sus acreedores, proveedores y terceros presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales contra la Institución Educativa, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución de la presente orden.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008.
GARANTIAS	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el10% de la menor cuantía, no obstante, en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, el Rector podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
LIQUIDACION DE LA ORDEN	La presente orden se liquidará el 2 de Noviembre de 2025.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente orden se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales.

CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SECUNDARIA		
2	JUEGOS GRANDE DE TABLERO. MADERA, Escuadra de 45° y 60°, compás, transportador, regla de 100cm	192.000	384.000

14	TANGRAM EN MADERA 20CMX20CM.MADERA	5.400	75.600
14	CUBO SOMA. MADERA	14.000	196.000
14	GEOPLANO DOBLE CARA, PLASTICO	17.000	238.000
4	KIT DE SOLIDOS GEOMETRICOS 12 FIG EN MADERA	41.176	164.704
2	KIT DE FRACCIONES EN CIRCULOS -TORTAS	31.000	62.000
1	CONJUNTO DE BLOQUES BASE 10	90.756	90.756
3	BLOQUES LOGICOS POR 48 FIGURAS	35.200	105.600
3	KIT DE FRACCIONES EN CIRCULOS-TORTAS	31.000	93.000
2	MINIPROYECTOR PORTATIL	722.600	1.445.200
1	MAPAMUNDI. LAMINA EN HULE 100 X 150	141.000	141.000
1	TABLA PERIÓDICA GRANDE HULE 100 X 150	141.000	141.000
SEDE MISUCHA			
1	JUEGO DE ESCALERAS MAGNETICO 55X55	54.600	54.600
1	ARMATODO X110 PIEZAS	37.800	37.800
3	ROMPECABEZAS DE MADERA	15.000	45.000
1	SELLO DE CONJUNTOS	142.000	142.000
2	CUBOS RUBIK	5.200	10.400
2	JUEGOS LEGO X 60 PIEZAS	18.000	36.000
2	JUEGO DE MESA TETRIS. MADERA	10.000	20.000
1	FUTBOLIN DE MESA	151.000	151.000
SEDE NIAUNZA			
1	ARMOTODO X60 PZS	18.000	18.000

3	AJEDREZ EN MADERA MEDIANO, FICHAS PLASTICAS	35.000	105.000
1	JUEGO SELLOS DE APRESTAMIENTO	240.000	240.000
1	JUEGO SELLOS LECTO-ESCRITURA	193.000	193.000
4	DOMINO DIDACTICO. MADERA	15.000	60.000
1	MINILABORATORIO	140.000	140.000
2	JUEGO DE DAMAS CHINAS	32.000	64.000
1	JUEGOS GRANDE DE TABLERO. MADERA, Escuadra de 45° y 60°, compás, transportador, regla de 100cm	192.000	192.000
	EGIDOS		
1	SELLOS DE FRUTAS Y ANIMALES	328.000	328.000
4	ROMPECABEZAS MADERA	15.000	45.000
4	FIGURAS DE ENHEBRAR. MADERA	10.000	30.000
2	ARMOTODO GRANDE X110	37.800	75.600
2	PARQUES MAGNETICO	54.600	109.200
4	DOMINO DIDACTICO MADERA	15.000	60.000
1	JUEGO DE RANA DE MESA	320.000	320.000
2	AJEDREZ MAGNETICO	25.000	50.000
	AGUITA ALTA		
1	JUEGOS GRANDE DE TABLERO. MADERA, Escuadra de 45° y 60°, compás, transportador, regla de 100cm	192.000	192.000
3	TANGRAM 20X20.MADERA	5.400	10.800
3	ROMPECABEZAS.MADERA	15.000	45.000
3	ABACO ABIERTO	8.000	24.000

2	ENCAJABLE DE NUMEROS Y LETRAS	12.000	24.000
2	REGLETA DE CUISENAIRE	30.000	60.000
3	CUENTOS PARA NIÑOS PASTA dura ilustrados a color	40.000	120.000
	PRIMARIA		
5	ROMPECABEZAS EN MADERA	9.900	49.500
5	DOMINOS DE PUNTO	9.800	49.000
1	MINILABORATORIO	140.000	140.000
5	PARQUES EN MADERA MAGNETICO 55X55CM	54.600	273.000
1	TORSO HUMANO CON ORGANOS DEL CUERPO REMOVIBLES 50 CM	900.000	900.000
1	LIBRO DE COLOREAR	1.220	1.220
	SUBTOTAL		**7.582.380**
	IVA 19%		**1.417.620**
	TOTAL		**9.000.000**

Para constancia se firma en Muzo - Boyacá a los Cinco (5) días del mes de Noviembre de 2025.

NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
Rector

JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA
CONTRATISTA

MIRYAM BEJARANO TUNJANO
SUPERVISORA